

| | | | |
|---|---|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | PÁGINA | 1 de 36 |

| Datos personales | |
|-------------------------|--|
| Nombre | BUENAVENTURA LEÓN LEÓN |
| Partido o Movimiento | CONSERVADOR |
| Circunscripción | CUNDINAMARCA |
| Período Legislativo | 20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019 |
| Correo Institucional | buenaventura.leon@camara.gov.co |

| Informe de gestión |
|--|
| Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista. |
| Información mínima obligatoria |
| 1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior). |
| <p>En calidad de Autor:</p> <p>Acorde con las propuestas presentadas a la comunidad en nuestra agenda programática para la elección como representante a la cámara por el Departamento de Cundinamarca hemos honrado nuestros compromisos adquiridos y se han presentado las siguientes iniciativas legislativas, de igual forma hemos defendido a través de ponencias asignadas los interés de la ciudadanía, del departamento y del país en distintos sectores.</p> <p>Es importante mencionar, que a fin de garantizar el principio de publicidad y transparencia, el pasado viernes 28 de junio de 2019 desde las 8:30 de la mañana, se realizó transmisión en directo a través del Canal del Congreso nuestra rendición de cuentas, adicionalmente se compartió la trasmisión vía streaming por youtube, facebook y otras redes sociales, aparte de contar con la presencia de comunidad en el salón elíptico.</p> |

| CAN | N. POYECTO | TITULO Y ESTADO | ASPECTOS IMPORTANTES DEL PROYECTO |
|-----|---------------|--|---|
| 1. | PL 029/2018C. | <p>“Por medio de la cual se crea el plan nacional de desarme blanco ciudadano”</p> <p><u>(Com I): Aprobado en Primer debate en la Comisión Primera y radicada ponencia para plenaria</u></p> | <p>Cifras que reflejan la necesidad del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2018: 83.662 delitos se cometieron con arma blanca - 2018: El 21,76% = 2.737 de muertes en el país con armas blancas. - 25% de los homicidios se cometen con arma blanca. - Enero a febrero de 2019 se cometieron 11.742 Delitos con arma blanca en el país. <p>El proyecto de ley contiene aspectos importantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano (Pedagógico y preventivo) • Estrategias de contenido pedagógico con enfoques preventivos y no coercitivos (5) • Procesos cívicos de desarme voluntario • Pactos sociales por la convivencia, seguridad ciudadana y disminuir delitos con arma blanca. • Registro Nacional de Medidas Correctivas incorporado en el Registro Nacional de armas |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 2 de 36 |

| | | | |
|----|----------------|---|--|
| | | | <p>blancas, Excepciones: Fines laborales, educativos o domésticos por profesión, arte, oficio o actividad laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcaldes y Gobernadores coordinaran el plan de acción de desarme blanco en concordancia con sus Planes de Desarrollo y PICSC. <p>- <u>Audiencia Pública</u>: Aportes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, expertos en seguridad, academia y red de mujeres.</p> <p>- <u>Mesas de trabajo</u> con los sectores empresariales.</p> <p>- <u>Enmienda</u> al articulado logrando consenso de los diferentes partidos</p> |
| 2. | PL 030 /2018C. | <p>"Por medio de la cual se modifica el artículo 468 del estatuto tributario"</p> <p>Impuesto sobre las ventas</p> <p><u>(Com III): Archivado art 157 de la ley 5ª de 1992. noviembre 06 de 2017</u></p> | <p>Es necesario encontrar medidas para ejercer un mayor control, las medidas tradicionales aplicadas en el país, como las leyes anticorrupción todavía no logran el impacto esperado hay que transformar la sociedad y crear nuevos hábitos de pensamiento.</p> |
| 3. | PL 096/2018C. | <p>"Por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones"</p> <p>Acceso a vivienda de interés social</p> <p><u>(Com VII): Retirado art. 155 de la ley 5ª de 1992. junio 19 de 2019</u></p> | <p>Poner en marcha un programa de titulación y formalización de la propiedad predial con amplia cobertura en los Departamentos y los Municipios a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una política de vivienda urbana y rural a cargo del Ministerio de Vivienda. Subsidio a la tasa para adquirir vivienda usada. Subsidio de vivienda para construcción en sitio propio o autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda usada (40%) Materiales ecológicos/ medio ambiente – incentivo para construcción y/o mejoramiento de vivienda sostenible. Cesión a título gratuito de predios para vivienda. Recursos de Caja de Compensación para familias afiliadas y no afiliadas (20% FOVIS) para damnificadas por desastres naturales o en situación de riesgo. |
| 4. | PL 097/2018C. | <p>"Por el cual se establecen los derechos y obligaciones para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos para la mitigación del impacto ambiental y el aprovechamiento del espacio y vida útil de los rellenos sanitarios en las entidades territoriales y se incentiva la implementación y uso del</p> | <p>Manejo sostenible y la gestión integral de los residuos sólidos, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la existencia de una empresa por departamento para la manipulación de residuos sólidos. Capital semilla entregado por entidades territoriales, para la conformación y adquisición de maquinaria a microempresas transformadoras de residuos sólidos. Disminuir la cantidad de residuos que se están llevando a los rellenos sanitarios, ambiental. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 3 de 36 |

| | | | |
|----|---------------|---|--|
| | | <p>sistema de biodigestores y manejo de residuos sólidos en las entidades territoriales "</p> <p>Residuos Sólidos.</p> <p><u>(Com V): Retirado art. 155 de la ley 5ª de 1992. mayo 21 de 2019</u></p> | |
| 5. | PL 158/2018C. | <p>“Por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario”</p> <p><u>(Com V): Archivado Artículo 190 de la Ley 5 de 1992</u></p> | <p>El presente Proyecto de Ley tiene como finalidad facultar al Gobierno Nacional y las entidades territoriales para la celebración de contratos de aquellos denominados de “interés público” que aparecen contenidos en el artículo 355 de la Constitución Política, dirigidos a beneficiar las iniciativas asociadas del sector agropecuario con el fin atender las necesidades y actividades que este sector representa para el interés general y los cuales sin el apoyo o subvención del Estado no podrían llevarse a cabo y con los que se beneficiaría a un grupo particular de la población, como lo es, la del sector rural o campesina.</p> |
| 6. | PL 192/2018C. | <p>“Por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal”</p> <p><u>(Com VII): Aprobado en Primer debate en Comisión Séptima.</u></p> | <p>La presente ley tiene por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fortalecer y garantizar que las juntas de acción comunal, tenga un papel más activo, incluyente y decisivo en el devenir de sus comunidades, accediendo al poder ante las instancias, niveles, espacios y mecanismos de participación directa y democrática vinculando sus planes de desarrollo estratégicos comunales en los planes de desarrollo de los departamentos, distritos y municipios. b. Fortalecer a las organizaciones comunales brindándoles espacios y canales de educación formal y no formal en busca de la modernización y potencialización de los líderes comunales mejorando su capacidad de gestión pública que aporte en beneficio de sus comunidades e incentivar la participación de los ciudadanos en la composición de dichas organizaciones. c. Contribuir a la consolidación de instrumentos que impulsen y financien el desarrollo de los territorios veredas y barrios a través de mecanismos reales y efectivos que les permita a las organizaciones comunales aportar al desarrollo de sus comunidades en cumplimiento del principio de la participación comunitaria como la ejecución de obras públicas y de proyectos para sus comunidades |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 4 de 36 |

| | | | |
|----|---------------|--|---|
| 7. | PL 226/2018C. | <p>“Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública”</p> <p>Veedurías Ciudadanas</p> <p><u>(Com I): Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, junio 21 de 2019.</u></p> | <p>La presente ley tiene por objeto garantizar la participación de las veedurías ciudadanas en las corporaciones públicas departamentales, distritales y municipales como mecanismo de control social a la gestión pública.</p> <p>Así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas que permiten facilitar el acceso a los documentos e información de manera gratuita y pronta, del sujeto o entidad, a la que se le está haciendo la vigilancia. - Fortalecimiento pedagógico a las veedurías ciudadanas. - Crear espacios de empoderamiento al control social. - Protección a veedores y ciudadanos que ejerzan control social y reserva de la información. - Estímulos y apoyo financiero para su funcionamiento. - Implementación de veedurías escolares. |
| 8. | PL 225/2018C. | <p>“Por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las comisarías de familia”</p> <p>Violencia Intrafamiliar</p> <p><u>(Com I): Aprobado en plenaria.</u></p> | <p>Antecedentes sobre la necesidad del proyecto:</p> <p>El 12% de las investigaciones en Colombia corresponden al delito de Violencia Intrafamiliar. 2017: Se reportaron 50.072 casos de VIF, el 60% se ejercieron en contra de las mujeres. Con el proyecto se quiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de medidas de protección inmediatas. - Celeridad y eficacia en la ejecución de medidas de desalojo. - La obligación del agresor de acudir a un tratamiento reeducativo. - Otorgarle tramite preferente a las solicitudes de arresto cuando el agresor incumple la medida de protección. - Facultar al comisario de familia o al juez, para que procuren por la conciliación entre el agresor y la víctima, como beneficio y reparación integral de la misma, protegiendo siempre el interés superior de los menores y las garantías de la familia |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 5 de 36 |

| | | | |
|-----|----------------|--|---|
| 9. | PL 280/2019C. | <p>Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p><u>(Com II) Aprobado en Plenaria.</u></p> | <p>La Nación rinda homenaje y se una a la celebración de 50 años de Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Autorizó al Gobierno Nacional de acuerdo a disponibilidades presupuestales a mediano plazo, incorporar dentro del PGN recursos para los Cundinamarqueses en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026 "Diseñando la universidad que queremos" en proyectos de infraestructura en las sedes de los municipios de Girardot, Facatativá, oratorios de Fusagasugá, Ubaté, Zipaquirá, Chía, Soacha y Chocontá.</p> |
| 10. | PL 328/2019C. | <p>Establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales.</p> <p><u>(Com I) Se efectuó audiencia pública respaldo de los concejales y se rindió ponencia positiva para primer debate.</u></p> | <p>Audiencia pública 23 de mayo con presencia de concejales de Cundinamarca, la Federación Nacional de Concejales-FENACON, delegados de Mininterior y Secretaria de Gobierno de Cundinamarca.</p> <p>Apoyo a la iniciativa por concejales de municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría y demás concejales de otras categorías.</p> <p>FENACON y Ministerio de interior realizaron observaciones fortaleciendo la iniciativa y se tuvo en cuenta las necesidades expresadas por los concejales asistentes.</p> <p>Proposición radicada por el Concejo Municipal de Sesquile ratificando el respaldo al proyecto.</p> |
| 11. | PAL 339/2019C. | <p>"Por medio del cual se modifican los artículos 300, 305, 313, 315, 324, 341 y 346 de la constitución política de Colombia y se establece el presupuesto bienal para la nación y las entidades territoriales".</p> <p><u>(Com V). Aprobado en primer debate y con ponencia positiva para debate en plenaria.</u></p> | <p>Aumentar de uno a dos años fiscales la formulación y ejecución del presupuesto de rentas y gastos, de la nación y de los entes territoriales con el fin de mejorar el gasto público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambia la Vigencia Fiscal del presupuesto de renta de la Nación y de las entidades Territoriales de 1 a 2 años (Bienal). - El presupuesto comenzará el 1o de enero y termina el 31 de diciembre del año siguiente al de su inicio. - Mejorar la calidad del gasto público. - Favorecer la mayor y mejor distribución del presupuesto. - Flexibilizar la ejecución e inversión a obras financiadas con recursos propios y recursos transferidos de la Nación. - Disminuir la utilización de figuras como las vigencias futuras y reservas presupuestales. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 6 de 36 |

| | | | |
|-----|-------------------|--|--|
| 12. | PAL 372/2019C. | <p>Permanencia y graduación estudiantil en IES de la población víctima del conflicto armado.</p> <p><u>(Com VI) Aprobado en comisión sexta.</u></p> | <p>Promover y mejorar la permanencia y graduación en la educación superior de la población víctima del conflicto armado en Colombia.</p> <p>Las IES destinarán del 2% de funcionamiento de sus presupuestos: Entre el 0.3% y hasta el 0.5% para atender el modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil para la población VCA. El restante para su bienestar universitario.</p> <p>Población Beneficiaria: Estudiantes activos de las IES que estén incluidos en el Registro Único de Víctimas o reconocidos en las Sentencias de Restitución de Tierras, Justicia y Paz o Jurisdicción Especial de Paz, Destinación de recursos.</p> |
| 13. | PAL 385/2019C. | <p>Se autoriza y reglamenta el uso alternativo de gas licuado de petróleo.</p> <p><u>(Com V) Retirado.</u></p> | <p>Alternativas uso de GLP como carburante en motores de combustión interna y combustible para vehículos de transporte.</p> <p>Los proyectos con mayor cobertura de usuarios del GLP serán financiados con recursos del SGR y con recursos propios de los municipios y departamentos.</p> <p>Otorgar subsidios para costos de conexión domiciliar a usuarios de estratos 1 y 2 del sisben y población rural.</p> |
| 14. | PAL 388/2019C. | <p>Conmemoración del Bicentenario del Municipio de Caparrapi en el Departamento de Cundinamarca.</p> <p><u>(Com II) Aprobado en comisión segunda.</u></p> | <p>El presente proyecto de Ley, pretende que la Nación y el Congreso de la República se asocien a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Caparrapi en el Departamento de Cundinamarca, cuya celebración será el 07 de agosto de 2019.</p> <p>Exaltar los habitantes del municipio y su aporte al desarrollo municipal y regional.</p> <p>El Gobierno Nacional podrá contribuir a la promoción, protección de proyectos y actividades de interés público y social para la comunidad.</p> <p>Gobierno Nacional, Departamento y municipio impulsarán la obtención de recursos adicionales o complementarios.</p> |
| 15. | PL 032/2018C. | <p>“Proyecto del Ley por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación</p> | <p>Rendir un homenaje a la ciudad de Ocaña con motivo de sus 450 años de fundación por su trayectoria histórica donde sucedieron hechos relevantes como por ejemplo la consolidación de fuerzas para la Campaña Admirable en la independencia de Colombia por el Libertador Simón Bolívar, la primera constitución política de la Gran Colombia que reformó la Carta expedida en Cúcuta de 1821 y en lo cultural que destaca el nacimiento de uno de las figuras más representativa de la literatura colombiana</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 7 de 36 |

| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | y se dictan otras disposiciones” (Com II) <u>Se aprobó en plenaria - trámite en Senado.</u> | e hispanoamericana, el poeta periodista y filósofo José Eusebio Caro |
| 16. | PL 033/2018C. | “Proyecto de Ley para la creación de los parámetros por interés nacional del Ministerio de Familia en la Rama Ejecutiva”. (Com I) Archivado | Crear el Ministerio y la familia con el fin de dar protección bienestar y defensa a las familias colombianas y garantizar la prevención de la violencia intrafamiliar, fortaleciendo además las entidades u organismos que como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, las comisarías de familia, los juzgados de familia, la policía de infancia y adolescencia, entre otros |
| 17. | PL 034/2018C. | “Por la cual se penaliza la dosis mínima y de aprovisionamiento, se crean entornos seguros para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones” (Com I)Retirado | La presente ley tiene como objeto la protección, prevención y sanción del uso, porte y fabricación de sustancias estupefacientes, así como la creación de una política pública preventiva y de acción sobre los adicto-dependientes en materia de protección de derechos y acompañamiento integral por parte de las instituciones del estado. |
| 18. | PL 035/2018C. | “Por medio del cual se dictan normas para la protección y el restablecimiento de derechos de las personas habitantes de calle con discapacidad mental” (Com I). Retirado | Contribuir invaluablemente a la rehabilitación, resocialización y protección de los derechos de los habitantes de calle con discapacidad mental. |
| 19. | PL 036/2018C. | “proyecto de ley por el cual se crea la sociedad por acciones simplificada deportiva” (Com I).Archivado. | Creación de un tipo nuevo de Sociedad Especial en Colombia denominada Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva, enfocada a la conversión de todos los clubes deportivos profesionales en verdaderas empresas con transparencia y Gobierno corporativo. |
| 20. | PL 037/2018C. | Por medio del cual se modifican las disposiciones de la ley 69 de 1993 y de la ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones. SEGURO AGROPECUARIO. | Establézcase el seguro agropecuario en Colombia, como instrumento para incentivar y proteger la producción de alimentos, buscar el mejoramiento económico del sector rural, promoviendo el ordenamiento económico del sector agropecuario y como estrategia para coadyuvar al desarrollo global del país. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 8 de 36 |

| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | <u>(Com V). Paso en primer debate, pendiente discusión en plenaria.</u> | |
| 21. | PL 038/2018C. | <p>“Por medio del cual se crea la política de relevo generacional en el campo y se crean otras disposiciones en materia pensional”</p> <p><u>(Com VII). Retirado.</u></p> | La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas administrativas, sociales, educativas, financieras y económicas en beneficio de la población joven campesina, que les permita permanecer en el campo y continuar desarrollando su actividad productiva y así lograr el relevo generacional. |
| 22. | PL039/2018C. | <p>Por el cual se modifica el artículo 20 de la constitución política, se establece la inclusión digital como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.</p> <p><u>(Com I). Retirado.</u></p> | Reconocimiento de la Inclusión Digital como un Derecho Fundamental en Colombia; La Fundamentación de los Derechos: El caso del Derecho a la Inclusión Digital; Internet y Derechos Fundamentales; y Perspectivas Regulatorias de los Servicios de Comunicaciones y Audiovisual OTT en Colombia. |
| 23. | PL 105/2018C. | <p>"Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el periodo de mandato.</p> <p><u>(Com I). Archivado en plenaria</u></p> | Consistentes en la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de los entes territoriales, específicamente, en cuanto a la planeación y el presupuesto, así como, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; el presente proyecto de Acto Legislativo propone que los mandatarios locales, se elijan junto con el Presidente de la Republica y por el mismo periodo. |
| 24. | PL 108/2018C. | <p>“Por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementario”</p> <p><u>(Com VI). Se archivó mediante proposición verbal en la comisión sexta</u></p> | El artículo 122 de la Ley 30 de 1992 quedará así: Los derechos pecuniarios que por costos académicos pueden exigir las instituciones de Educación Superior son: a)Derechos de Inscripción b)Derechos de Matrícula c)Derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios d)Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente e)Derechos de expedición de certificados y constancias f)Derechos complementarios g)Derechos de grado |
| 25. | PL 109/2018C. | <p>Por medio de la cual se establece mecanismos para la gestión de los choques simples, se modifica la ley 769 y se dictan otras disposiciones.</p> | <p>Crear un seguro de responsabilidad contractual con cubrimiento no menor a 30 SMMLV, de carácter obligatorio para los propietarios de vehículos terrestres Cualquier vehículo que transite por las carreteras del país deberá tener el SOAT y el Seguro de Responsabilidad Contractual.</p> <p>- El informe y el croquis se podrá levantar mediante la utilización de medios tecnológicos.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 9 de 36 |

| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| | | <u>(Com VI). Retirado.</u> | <ul style="list-style-type: none"> - La póliza podrá incluir las coberturas que libremente se pacten entre el tomador y la entidad aseguradora. - Para la expedición de este seguro la entidades aseguradoras deben verificar que el tomador no tiene sanciones pendientes por infracciones al Código Nacional de Tránsito. - Este seguro se pondrá en marcha mediante el pago de una sola prima. |
| 26. | PL 124/2018C. | <p>“Por el cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de personeros y contralores distritales, municipales y contralores departamentales en el territorio nacional”.</p> <p><u>(Com I). Archivado.</u></p> | La elección del Personero y Contralor municipal y/o distrital, así como del contralor departamentales corresponderá a las asambleas y a los Concejos en Pleno, por mayoría absoluta, en el primer mes de sus sesiones para un periodo igual al del alcalde y al gobernador, de lista de elegibles conformada a través de convocatoria pública. |
| 27. | PL 136/2018C. | <p>“Por la cual se modifica el artículo 1° de la ley 856 de 2003”</p> <p><u>(Com VI). Retirado.</u></p> | Metodología para calcular el valor de las contraprestaciones que deben pagar quienes obtengan una concesión o licencia portuaria, por concepto del uso y goce temporal y exclusivo de las zonas de uso público. |
| 28. | PL 170/2018C. | <p>"Por la cual se modifica la ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidas en el precedente constitucional y se dictan otras disposiciones. "</p> <p>Servicios Públicos.</p> <p><u>(Com VI). Archivado.</u></p> | Esta iniciativa tiene como propósito esencial, reforzar la protección y defensa del usuario de los servicios públicos domiciliarios esenciales, con el fin de evitar abusos por parte de las empresas prestadoras de los mismos, reduce el tiempo de restablecimiento del servicio, además expresa, entre otras, la prohibición de cometer excesos durante las revisiones técnicas. |
| 29. | PL 193/2018C. | <p>“Por medio del cual se establece un plan estatal sostenible y compatible con la protección del medio ambiente para el acopio, aprovechamiento o reutilización y manejo integral de llantas fuera de uso y se dictan otras disposiciones”</p> | Establecer un plan estatal logístico y de gestión para el aprovechamiento, tratamiento físico o químico y reutilización de los Neumáticos fuera de uso |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 10 de 36 |

| | | | |
|-----|----------------------------------|--|--|
| | | (Com V). Archivado. | |
| 30. | PAL 211/2018C - 033/2018 S | "Por el cual se modifica el artículo 351 de la constitución política". Modificación Presupuestal. (Com. I) Tramite en <u>senado</u> | El presente proyecto de acto legislativo busca solucionar un déficit estructural del diseño institucional del Estado colombiano, generado desde la reforma constitucional a la anterior Carta Política del año 1968, cuando se cercenó la iniciativa congresual en materia de gasto público. |
| 31. | PL 212/2018 | "Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones" RECURSOS UNIVERSIDADES. (Com. VI). Pendiente <u>segundo debate en plenaria</u> | El presente proyecto de ley tiene por finalidad revisar y replantear la Ley 30 de 1992, en especial lo relacionado con el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil y a la calidad exigida, todo ello con el fin de cerrar la brecha entre ingresos y gastos de las universidades públicas, garantizándole su sostenibilidad financiera. |
| 32. | PL 292/2018 | Proyecto de ley no. "por la cual se modifica el ingreso base de cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios" SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS. (Com.VII). Archivado | La presente ley tiene por objeto mejorar las condiciones de las personas que se dedican a desarrollar contratos de prestación de servicios haciendo más justo y claro el sistema de contribución, ayudar a los contratantes a evitar responsabilidades fiscales, y al Estado la evasión a la seguridad social. |
| 33. | PL 304/2018 | "Por medio del cual se establecen garantías en favor de los consumidores frente a todo establecimiento de comercio que efectúe cobros por bienes o servicios y se dictan otras disposiciones" (Com.III). Archivado | Refleja Derecho del Consumo en nuestro país ha sido, sin lugar a dudas, el alcance y la eficacia del Estatuto del Consumidor, Ley 1480 del 2011, frente a prácticas de los grandes, medianos y pequeños establecimientos de comercio que venden bienes y servicios en donde se ven reducidas las garantías previstas por el EC |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 11 de 36 |

En calidad de Ponente:

| CAN | N. POYECTO | TITULO Y ESTADO | ASPECTOS IMPORTANTES DE LA PONENCIA |
|-----|---|---|--|
| 1. | PL. 029 de 2018. Presentado en calidad de autor. | <p>“Por medio de la cual se crea el plan nacional de desarme blanco ciudadano”</p> <p><u>(Com I): Se elaboró ponencia para primer y segundo debate y fue aprobado en Comisión Primera</u></p> | <p>La disminución de violencias y generación de estrategias en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>Mediante diseño de 5 Estrategias de contenido pedagógico con enfoques preventivos</p> |
| 2. | PL. 061 de 2018. | <p>“Por medio del cual se unifica el Código Civil y de Comercio de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”</p> <p><u>(Com I) Retirado.</u></p> | <p>Unificación de Código Civil y de Comercio que permita seguridad jurídica.</p> <p>Inseguridad jurídica provocada por la doble legislación. Dificultad de limitación entre el acto civil y mercantil. La aplicación indebida o inconveniente en los casos concretos. Un código único de obligaciones, e igualmente de contratos</p> |
| 3. | PAL. 087 de 2018. | <p>“Por el cual se adiciona un artículo transitorio de la Constitución Política”</p> <p>COMISION DE LA VERDAD</p> <p><u>(Com I). Retirado</u></p> | <p>Dispone el acceso de los órganos que componen dicha comisión a información reservada para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición no goza de ningún control real y efectivo por parte de una entidad pública o un organismo de control que no permita que la información se filtre o sea infiltrada por personas que tengan intereses, oscuros o no.</p> <p>Esclarecer la verdad, la convivencia y no repetición.</p> <p>Creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.</p> <p>La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 12 de 36 |

| | | | |
|----|------------------|---|---|
| 4. | PAL. 074 de 2018 | <p>“Por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.”</p> <p><u>(Com I). Retirado</u></p> | <p>Limitar la elección de cuerpos colegiados, por elección directa de forma que sus integrantes sólo pudieran elegirse por máximo tres (3) periodos en la misma corporación.</p> <p>El proyecto de acto legislativo presentado a consideración del honorable Congreso de la Republica, busca limitar la elección de cuerpos colegiados de elección directa, de forma que sus integrantes sólo puedan elegirse por tres períodos a la misma corporación.</p> |
| 5. | PL. 014 de 2018 | <p>Auxiliares Jurídicos Ad Honorem</p> <p><u>(Com I).Archivado</u></p> | <p>Para que puedan prestar su servicio, no sólo en las Comisiones Constitucionales, sino también en las Comisiones Legales y Especiales de ambas Cámaras del Congreso de la Republica de Colombia.</p> <p>Contribuir al aprendizaje y formación profesional de los Auxiliares Jurídicos Ad Honorem.</p> <p>Facilitar la descongestión de esas dependencias que no estaban incluidas inicialmente.</p> |
| 6. | PL. 124 de 2018 | <p>"Por el cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de personeros y contralores departamentales en el territorio nacional".</p> <p><u>(Com I)Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, junio 21 de 2019</u></p> | <p>Autonomía de las corporaciones públicas para elegir los personeros y contralores.</p> <p>Reglar el procedimiento de la convocatoria pública como mecanismo de elección en el que los candidatos deben presentar pruebas y aprobar con un porcentaje mínimo del 75%, y una vez aprobados los criterios de evaluación, las corporaciones públicas elijan al funcionario</p> |
| 7. | PL. 122 de 2018 | <p>Por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la ley 1447 de (Diferendos Limítrofes).</p> <p><u>Se aprobó en comisión I y se rindió ponencia para segundo debate en Plenaria.</u></p> | <p>El presente Proyecto de Ley tiene como objeto incluir un párrafo en el artículo 9 de la Ley 1447 de 2011, para que se habilite la posibilidad utilizar como mecanismo alternativo para la solución de diferendos limítrofes, una reunión de consulta elevada a los habitantes de los entes territoriales en litigio, previo estudio y solicitud al Gobierno Nacional por parte de las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización del Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 13 de 36 |

| | | | |
|-----|------------------|--|---|
| 8. | PAL. 072 de 2018 | <p>“Por medio del cual se adicionan dos artículos a la constitución política”</p> <p>Delitos Conexos.</p> <p><u>Aprobado en 2 vuelta en comisión I y se rindió ponencia para Plenaria.</u></p> | <p>No amnistía ni indultos para delitos comunes como secuestro y narcotráfico.</p> <p>El narcotráfico y el secuestro no son delitos conexos con los delitos políticos</p> <p>No amnistía ni indultos para delitos comunes secuestro y narcotráfico</p> <p>No afecta los acuerdos de paz anteriores.</p> |
| 9. | PL. 185 de 2018 | <p>“Por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Cabildeo.</p> <p><u>(Com I)Archivado</u></p> | <p>No podrán ejercer actividades de Cabildeo y/o Lobby las autoridades, miembros o funcionarios de los órganos de la administración pública o del Congreso de la República durante el ejercicio de sus funciones, y hasta dos años después de su alejamiento del cargo, tratándose de materias en que hubiera tenido competencia.</p> <p>La presente ley tiene por objeto regular el ejercicio de cabildeo con los fines de garantizar la transparencia y asegurar la igualdad de oportunidades en la participación para la adopción de las decisiones públicas.</p> |
| 10. | PL 163 de 2018 | <p>Inhabilidades para condenados por corrupción y delitos contra la Administración.</p> <p><u>Aprobado en comisión I</u></p> | <p>Se rindió ponencia positiva para primer debate en la Comisión Primera y se logró su aprobación, se radicó ponencia positiva para segundo debate en Plenaria.</p> <p>Busca eliminar la casa por cárcel a los corruptos, y los que afecten los recursos públicos no podrán volver a contratar por el Estado.</p> <p>-NO reclusión en lugares o establecimientos especiales.</p> <p>-NO vigilancia a través de mecanismos electrónicos.</p> <p>Esta iniciativa continua vigente para terminar su aprobación en la siguiente legislatura.</p> <p>Ponencia se logró modificar el articulado con el propósito de restringir la sanción de terminación unilateral de contratos con la administración cuando exista sentencia judicial en firme.</p> |
| 11. | PL. 164 de 2018 | <p>Por medio de la cual se regula las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la</p> | <p>La presente ley tiene por objeto adoptar medidas para la sanción efectiva de los delitos cometidos contra la administración pública, a través de la eliminación de beneficios penales y de la modificación del régimen de inhabilidades para contratar con el Estado. Lo anterior, con el fin de</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 14 de 36 |

| | | | |
|-----|------------------|--|---|
| | | <p>administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones”</p> <p><u>(Com I). Archivado.</u></p> | <p>garantizar el principio constitucional de igualdad y transparencia. A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminar privilegios en centros de reclusión especial para los corruptos. - Prohibición de la Libertad Condicional y subrogados penales. - Reintegro de los bienes en casos de aceptación de cargos, aplicación del principio de oportunidad y acuerdos o negociaciones. - Procedencia Anticipada de Medidas Cautelares. - Subsuncción: Varios artículos del proyecto, se encuentra subsumido por iniciativas e PL 005 de 2017 C está cuarto debate con un contenido similar, por no decir exacto, proyecto radicado por la Fiscalía General de la Nación. - Otros artículos presentan yerros de técnica legislativa, así como omisiones e inconveniencias. |
| 12. | PAL. 009 de 2018 | <p>“Agua como derecho fundamental” (009 de 2018) y PAL. 234 de 2018.</p> <p><u>(Com I). Archivado.</u></p> | <p>Establecer “el agua como derecho fundamental, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia” teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de esta y las generaciones futuras. Como resultado de ello, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y garantizar a la población el acceso al agua para atender sus necesidades básicas Establecer un régimen de compensación a título de participación para los municipios productores de fuentes hídricas y aquellos que se vieran afectados con la explotación de sus aguas naturales.</p> |
| 13. | PL. 225 de 2018 | <p>“Por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las comisarías de familia”</p> | <p>La presente ley tiene por objeto: a. Garantizar y mejorar el acceso a las víctimas de violencia intrafamiliar a la justicia y a la administración, superando las barreras de la tramitología institucional y lograr que las medidas adoptadas por las autoridades competentes de proteger los miembros de la familia sean eficaces.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 15 de 36 |

| | | | |
|-----|--|--|---|
| | | <u>(Com I). Aprobado en plenaria.</u> | |
| 14. | PL. 226 de 2018 | <p>Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigencia de la gestión pública"</p> <p style="text-align: center;"><u>(Com I)</u> <u>Se radico ponencia para primer debate en comisión.</u></p> | <p>Herramientas que permiten facilitar el acceso a los documentos e información de manera gratuita y pronta del sujeto o entidad, a la que se le está haciendo la vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento pedagógico a las veedurías ciudadanas. - Crear espacios de empoderamiento al control social. - Protección a veedores y ciudadanos que ejerzan control social y reserva de la información. - Estímulos y apoyo financiero para su funcionamiento. - Implementación de veedurías escolares. |
| 15. | PL. 256 de 2018 | <p>"Por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras Disposiciones".</p> <p style="text-align: center;"><u>(Com I)</u> <u>Se radico ponencia para primer debate en comisión.</u></p> | <p>Establecer medidas para promover y desarrollar la Probidad Administrativa</p> <p>Establecer la responsabilidad penal de personas jurídicas que han defraudado y defraudan la inversión pública</p> <p>Fortalecimiento del Ministerio Público, (Articulación con Estado –Sociedad – Ciudadanos)</p> <p>Contribuir una cultura ciudadana de transparencia, respeto y cuidado por lo público.</p> |
| 16. | PL. 072/ 2018 CAMARA -030 SENADO | <p>"Por medio del cual se adicionan dos artículos a la constitución política"</p> <p style="text-align: center;">DELITOS CONEXOS</p> | <p>El presente Proyecto de Acto Legislativo busca adicionar dos artículos a la Constitución Política de 1991 para determinar que los delitos de secuestro y los delitos asociados con el narcotráfico no podrán ser entendidos como conexos a los delitos políticos y, por ende, no sujetos de tener amnistía o indulto.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 16 de 36 |

| | | | |
|-----|------------------|---|--|
| 17. | PL. 250C2018 | <p>“Por el cual se modifica parcialmente (numeral 2.6.10) del artículo 369 de la ley 5ª de 1992” Comisión de derechos humanos.</p> <p>(Com I) Retirado</p> | <p>Modificar la conformación de la comisión de derechos humanos ampliando el número de cargos que tendrán la responsabilidad de ejercer vigilancia y control político sobre la implementación de acuerdos de paz.</p> |
| 18. | PL. 245 de 2018 | <p>“Por el cual se adoptan reglas para la promoción de un modelo de desarrollo territorial equilibrado y se otorga autonomía territorial en el manejo del presupuesto” desarrollo territorial equilibrado.</p> <p>(Com I) Retirado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Las entidades estatales deberán incluir en su asignación de recursos el diseño de programas según las necesidades y condiciones socioeconómicas de cada territorio cerrando brechas sociales. - Porcentaje mínimo recursos para programas con más bajo indicador de calidad y cobertura. - Reglas que reduzcan la desigualdad en la prestación de servicios y provisión de bienes públicos. - Incentivos para mejorar oferta pública de bienes y servicios. |
| 19. | PAL. 343 de 2019 | <p>“Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”</p> <p>(Com I) <u>Tramite en comisión primera de senado</u></p> | <p>Fortalecer la participación de las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas, para incrementar el impacto de las inversiones en dichos territorios el 30% y el 40% del total de los ingresos corrientes del SGR.</p> <p>Ajustar el funcionamiento y operación del Sistema hacerlo más expedito y ágil y reducir la dispersión en la asignación de recursos, mejorando la calidad. Rediseñar los (Ocad), y se introducirá por medio de una Ley las instancias para los proyectos de inversión y sus mecanismos de aprobación.</p> <p>Se incluyó proposición protegiendo los recursos de los Municipios y Departamentos no productores. No afectar las finanzas de las regiones no productoras</p> |
| 20. | PAL 339C-2019 | <p>“Por medio del cual se modifican los artículos 300, 305, 313, 315, 324, 341 y 346 de la constitución política de Colombia y se establece el presupuesto bienal</p> | <p>El presente acto legislativo busca aumentar de uno a dos años fiscales la formulación y ejecución del presupuesto de rentas y gastos, de la nación y de los entes territoriales con el fin de mejorar la calidad del gasto público, favorecer la mayor y mejor distribución del presupuesto, así como a la flexibilidad en la ejecución e inversión a obras financiadas con recursos propios y recursos transferidos de la Nación, como el Sistema General</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 17 de 36 |

| | | | |
|-----|--------------|---|--|
| | | para la nación y las entidades territoriales. <u>(Com I) Tramite en plenaria.</u> | de Participaciones y el Sistema General de Regalías. |
| 21. | PL 353/2019C | “Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses” <u>(Com I). Se presentó ponencia para segundo debate.</u> | El objetivo de este proyecto de ley es facilitar la identificación de aquellas situaciones en que un servidor público puede llegar a estar incurso en una situación de conflicto de intereses, con el fin de que se puedan tomar oportunamente las medidas para evitar que los intereses privados involucrados en un caso en particular interfieran indebidamente con los intereses generales. |

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

| RELACION DE PROPOSICIONES RADICADAS DURANTE LA LEGISLATURA 2018 – 2019. | | | |
|--|--|--|--|
| TOTAL:90 | | | |
| FECHA | PROYECTO DE LEY O ACTO LEGISLATIVO | OBJETO | FINALIDAD |
| 31 de Agosto 2018 | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN | Cuestionario | Se envía cuestionario a la Procuraduría con el fin de que se responda a una serie de cuestionamientos para que los mismos se resuelvan desde la función de vigilancia que tiene esta entidad y en el desarrollo de todas las actividades que desarrolla en relación con procesos disciplinarios, con veedurías, población desplazada y víctima. |
| 4 de septiembre 2018 | PL N° 181 DE 2017 CAMARA | Modifíquese el título del proyecto de ley | Se busca modificar el título de la iniciativa con el fin de que el mismo sea más claro y acorde al objetivo y desarrollo del proyecto. |
| 4 de septiembre 2018 | CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA | Citación a presidente de la ANI, Alcaldes y concejales de varios municipios. | Audiencia pública con el fin de realizar seguimiento a la obra denominada “Corredor perimetral de oriente de Bogotá”, debido a los atrasos e inconvenientes que se han presentado en el desarrollo de esta mega obra nacional. |
| 4 de septiembre 2018 | PL N° 029 DE 2018 CAMARA | Se programe y realice audiencia pública para análisis del proyecto | Se solicita a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la programación y realización de audiencia pública convocando al Director General de la Policía Nacional, al Director Nacional del Cuerpo Técnico de investigación de la Fiscalía, al Director del Instituto de Medicina Legal, a la ministra de interior y al ministro de defensa con el fin de analizar el proyecto que crea “el plan nacional de desarme blanco ciudadano” |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 18 de 36 |

| | | | |
|-----------------------|---|---|--|
| 4 de septiembre 2018 | PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION VIGENCIA 1 ENERO – 31 DICIEMBRE DE 2019. | Se presenta proposición adicionando cuestionario en relación al proyecto de ley | Se adiciona cuestionario al enviado por la subcomisión de seguimiento del presupuesto de la Comisión Primera con el fin de participar en el análisis del proyecto de ley relativo al Presupuesto General de la Nación |
| 10 de septiembre 2018 | DEBATE DE CONTROL POLITICO | Adicionar cuestionario al debate de control político de la Ministra de transporte | Se adiciona cuestionario al debate de control político al ministerio de transporte y ANI relativo a la vía Bota – Villavicencio y Ruta del sol sector 1. |
| 10 de septiembre 2018 | PAL N° 074 DE 2018 CAMARA | Solicitar la convocatoria a audiencia publica | Se solicita la convocatoria de Diputados, Concejales municipales y distritales, Ediles y comunidad en general a audiencia pública con el fin de realizar análisis de las implicaciones y efectos que pueda generar el proyecto. |
| 18 de septiembre 2018 | DEBATE DE CONTROL POLITICO | Citación debate de control ministerio de transporte y ANI | Se solicita citar a la Ministra de transporte Dra. Ángela María Orozco y al director de la ANI Dr. Louis F Kleyn con el fin de que resuelva y estudie cuestionario relativo al desarrollo del avance del programa de infraestructura vial 4G. |
| 19 de septiembre 2018 | CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA | Citación a Director de INVIAS , Gobernador de Cundinamarca y director de la CAR | Se convoca a audiencia pública convocando al director del INVIAS Dr. Juan Esteben Gil Chavaría, El director general de la CAR Dr. Nestor Guillermo Franco González , Gobernador de Cundinamarca Dr. Jorge Emilio Rey Ángel , Señor alcalde del municipio de Villeta Dr. Jhon Alexander Morera Gutiérrez , así como a comerciantes de los lavaderos del corredor vial Villeta – Guaduas . |
| 25 de septiembre 2018 | CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA | Citación a Director de INVIAS , Gobernador de Cundinamarca y director de la CAR | Se convoca a audiencia pública convocando al director del INVIAS Dr. Juan Esteben Gil Chavaría, El director general de la CAR Dr. Nestor Guillermo Franco González , Gobernador de Cundinamarca Dr. Jorge Emilio Rey Ángel , Señor alcalde del municipio de Villeta Dr. Jhon Alexander Morera Gutiérrez , así como a comerciantes de los lavaderos del corredor vial Villeta – Guaduas . |
| 25 de septiembre 2018 | ADICION A DEBATE DE CONTROL POLITICO | Adicionar cuestionario al debate a Ministerio de Transporte y la ANI | Se adicionan preguntas al cuestionario relativas proyectos 4G, corredor perimetral de oriente y vías terciarias. Entre los proyectos que se cuestionan están la obra de ruta del sol, la doble calzada Zipaquirá – Ubaté y la vía Bogotá – Villavicencio. |
| 24 de octubre 2018 | PAL N° 009 DE 2018 CAMARA | Adicionar un inciso al artículo 1 del PAL | Se adiciona inciso estableciendo el régimen de participación a título de compensación, a municipios productores de fuentes hídricas y aquellos que se vean afectados con explotación de aguas naturales. |
| 24 de octubre 2018 | PAL N° 023 DE 2018 CAMARA | Adicionar un parágrafo | Se adiciona parágrafo en el cual se estipula que con el objetivo de generar proyectos de inversión en el sector agropecuario, se destinara el 20 % de los recursos del SGR destinados a reactivación del sector agropecuario y fortalecimiento del mismo. |
| 29 de octubre 2018 | PAL N° 023 DE 2018 CAMARA | Modificar el inciso 4 del artículo 1 del PAL | Se adiciona al mencionado inciso y para los ingresos del Sistema General de Regalías un 5% para el Fondo de inversión para la educación superior, un 5% utilizado para atender proyectos que mejoren indicadores de calidad de vida de las regiones del sector agropecuario y hasta un 20% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. |
| 31 de octubre 2018 | PAL N° 035 DE 2018 CAMARA | Extender la invitación de audiencia pública a otras entidades | Se presenta proposición aditiva a la presentada por los representantes Juan Fernando Reyes y Juan Carlos Wills con el fin de que a la audiencia pública de estudio del PL 035 se inviten a la ministra de interior, a la ministra de trabajo, a la ministra de educación, al ministro de salud, al alto consejero para la discapacidad, al director nacional del servicio civil y otros. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 19 de 36 |

| | | | |
|----------------------|---------------------------------------|--|---|
| 1 de noviembre 2018 | PAL N° 009 DE 2018 CAMARA | Solicitud de modificación al orden del día | Se solicita que la discusión y votación del Proyecto de acto legislativo que se encuentra de 6to en el orden del día pase como segundo. |
| 7 de noviembre 2018 | ADICION A DEBATE DE CONTROL POLITICO | Adicionar cuestionario al debate a Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. | Se adicionan preguntas al cuestionario relativas al sector lácteo, la fiebre aftosa e importación de leche en polvo, así como la inversión en recursos y medidas de prevención y control en el sector. |
| 13 de noviembre 2018 | PL N° 180 DE 2018 SENADO – 188 CAMARA | Adicionar un artículo al proyecto de ley | Adicionar un artículo nuevo con el cual se busca modificar los incisos 2 y 3 del artículo 122 de la ley 418 de 1997, para que los recursos que recaude la Nación por concepto de contribución especial (art.6 Ley 1106-2006) se inviertan también en todas aquellas inversiones sociales y espacios físicos institucionales que permiten garantizar la convivencia ciudadana contempladas en el Código Nacional de Policía. |
| 13 de noviembre 2018 | PL N° 180 DE 2018 SENADO – 188 CAMARA | Modificar el artículo nuevo denominado recursos. | Se busca modificar el artículo nuevo del proyecto de ley denominado recursos adicionando a los recursos del Fondo para la Construcción de la Legalidad y Equidad en los territorios los bienes adjudicados por trámite ante la Sociedad de Activos Especiales - SAE, cuyo origen sea el delito de lavado de activos producto de actividades terroristas. |
| 13 de noviembre 2018 | PL N° 180 DE 2018 SENADO – 188 CAMARA | Modificar el inciso 2 del artículo 4 del proyecto de ley. | Se adiciona la terminación de violencia sexual y de género atendiendo compromisos de orden constitucional y tratados de orden internacional a los casos en los cuales es indispensable la demostración de voluntad de disolución del aparato armado, todo contemplado en concordancia al artículo 4 del proyecto. |
| 13 de noviembre 2018 | PL N° 201 DE 2018 CAMARA | Adicionar un literal al párrafo del artículo 1 del proyecto de ley. | Se adicionan los ascendientes y descendientes del padre o la madre y los hijos adoptivos a la unidad doméstica y de esta manera se amplía la concepción del tipo penal de violencia intrafamiliar. |
| 19 de noviembre 2018 | PL N° 045 DE 2017 CAMARA | Solicitar que se lleve a cabo el debate del proyecto. | Se solicita a la plenaria de la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley, el cual busca ampliar las posibilidades del acceso a la vivienda a través de créditos hipotecarios resolviendo de esta manera un problema actual. |
| 19 de noviembre 2018 | PL N° 079 DE 2018 CAMARA | Modificar el párrafo del artículo 2 del proyecto de ley. | Se modifica el párrafo del artículo 2 del proyecto de ley permitiendo que los municipios y distritos puedan celebrar convenios o contratos interadministrativos en desarrollo de sus obligaciones en el artículo que se modifica del Código nacional de policía. |
| 20 de noviembre 2018 | PL N° 079 DE 2018 CAMARA | Adicionar un artículo nuevo al proyecto de ley. | Se adiciona un artículo al proyecto de ley con el fin de incluir un párrafo al artículo 205 de la ley 1801 de 2016 – permitiendo que los jueces comisionen la práctica de diligencias jurisdiccionales en los empleados de nivel directivo y asesor o en los jefes de oficina asesora jurídica vinculados a la entidad territorial o a las autoridades especiales de policía. |
| 20 de noviembre 2018 | PL N° 258 DE 2017 CAMARA | Solicitar el archivo del proyecto de ley | Con varios argumentos y consideraciones se solicita el archivo del proyecto, entre ello se recalca el impacto fiscal así como que el proyecto de ley carece de límites o restricciones a la hora de contemplar lo relacionado con gastos de funcionamiento y administración de las RET y las RAP. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 20 de 36 |

| | | | |
|----------------------|---|---|---|
| 21 de noviembre 2018 | COMISION ACCIDENTAL SECTOR PANELERO | Solicitar la creación de la comisión accidental. | Se solicita la creación de una comisión accidental que realice seguimiento a los incentivos de las exportaciones del sector panelero, así como la supervisión de la distribución presupuestal de proyectos de inversión y gestión del sector panelero en el país. |
| 27 de noviembre 2018 | PL N° 075 DE 2018 CAMARA | Modificar el artículo 2 del proyecto de ley | Se propone un porcentaje del 15 % de población registrada en el censo electoral de cada municipio interviniente en las controversias limítrofes para que se lleve a cabo la aprobación del proyecto sometido a consulta popular. |
| 28 de noviembre 2018 | PL N° 258 DE 2017 CAMARA | Modificar e incluir un numeral al art 14 del proyecto de ley. | Se adiciona el numeral 9 y en este la promoción de la regionalización (RET) con el deber de promover la creación integral de la región , promoviendo la competitividad en el marco de la especialización inteligente, la idiosincrasia regional , los hechos regionales y la subsidiariedad de situaciones regionales de las competencias administrativas que los Departamentos no puedan cumplir. |
| 28 de noviembre 2018 | PL N° 258 DE 2017 CAMARA | Modificar el artículo 11 del proyecto de ley | Se sugiere una modificación en la redacción para que se otorgue un desarrollo de la autoridad regional administrativa de superior jerarquía dentro de la estructura organiza de la RET. Planteando también la asignación de competencias directas. |
| 28 de noviembre 2018 | PL N° 258 DE 2017 CAMARA | Modificar el artículo 9 del proyecto de ley. | Se modifican el inciso 1 y el numeral 1 del artículo mencionado, adicionando en la redacción la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE, así como la región administrativa y de planificación RAP. |
| 29 de noviembre 2018 | PAL N° 234 DE 2018 CAMARA | Adicionar un inciso al artículo 1 del proyecto de acto legislativo. | Se adiciona un inciso al artículo 1 de la iniciativa buscando que se establezca un régimen de participación a título de compensación a los municipios productores de fuentes hídricas y aquellos que se vean afectados con la explotación de sus aguas naturales. |
| 5 de diciembre 2018 | PL N° 180 DE 2018 SENDADO – 188 CAMARA | Adicionar un artículo al proyecto de ley | Adicionar un artículo nuevo con el cual se busca modificar los incisos 2 y 3 del artículo 122 de la ley 418 de 1997, para que los recursos que recaude la Nación por concepto de contribución especial (art.6 Ley 1106-2006) se inviertan también en todas aquellas inversiones sociales y espacios físicos institucionales que permiten garantizar la convivencia ciudadana contempladas en el Código Nacional de Policía. |
| 11 de diciembre 2018 | PL N°146 DE 2018 SENADO – 255 DE 2018 CAMARA | Modificar el artículo 14 del proyecto de ley. | Pensando en la autonomía administrativa y la independencia de poderes se modifica la redacción dejando claridad en que la mesa directiva de cada corporación pública elaborara su manual de rendición de cuentas. |
| 12 de diciembre 2018 | PAL N° 248 DE 2018 CAMARA – PAL 08 DE 2018 SENADO | Modificar el artículo 6 del PAL | Se modifica el artículo 6 adicionando un numeral en el que se contempla que nadie podrá ser elegido para más de una corporación o cargo público si los respectivos periodos coinciden en el tiempo, así fuere parcialmente. |
| 12 de diciembre 2018 | PL N°146 DE 2018 SENADO – 255 DE 2018 CAMARA | Modificar el artículo 5 del proyecto de ley. | Se incluyen en el artículo 5 del proyecto 3 numerales adicionando los informes de proyectos de ley , proposiciones y demás gestiones del congresista en concordancia con la resolución 002 de 2017 de la mesa directiva del Congreso de la Republica y a su vez en concordancia con la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista. |
| 19 de Febrero 2019 | DEBATE DE CONTROL POLITICO | Citación a debate de control político | Se solicita citar a la señora Ministra de transporte la Dr. Ángela María Orozco Gómez y al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Dr. Louis Francisco Kleyn López a un debate de control político, para que respondan |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 21 de 36 |

| | | | |
|--------------------|--|--|--|
| | | | cuestionario relacionado con los proyectos 4G que se desarrollan en el país. |
| 19 de Febrero 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Citación a debate de control político | Se solicita citar al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural el doctor Andrés Valencia Pinzón al gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a la Doctora Deyanira Barrero León, al presidente del banco Agrario Doctor Francisco José Mejía, al director de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, al doctor Rafael Antonio González Gordillo a un debate de control político con el fin de que respondan cuestionario relacionado con el sector. |
| 6 de Marzo de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Modificación Del artículo 172 | Modificar el artículo 172 ya que este obliga a la CAR a dedicar todos los recursos que percibe en Bogotá solo y exclusivamente para el frente del río que da contra la capital. Lo que resulta inconveniente, se propone que dicha inversión no sea limitada y por tanto los recursos sean destinados a diferentes proyectos. |
| 6 de Marzo de 2019 | CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO | Citación a debate de control político | Se solicita citar al señor ministro de salud Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo, y al Superintendente nacional de salud Dr. Fabio Aristizábal Ángel, a la Dra. Nohora Amparo Cortes Ávila de ESE Hospital San José de Guaduas y a la Dra. Aixa Jovana Cifuentes Beltrán de la ESE Hospital Salazar de Villeta a un debate de Control político, para que respondan el cuestionario. |
| 26 de Marzo 2019 | PL N°158 DE 2018. Se fomenta el desarrollo agropecuario | Aplazamiento y Convocatoria de audiencia pública | Se solicita a la mesa directiva de la Comisión Quinta aplazar la discusión en primer debate y del proyecto de ley y convocar a audiencia pública con el propósito de citar al ministerio de agricultura y desarrollo rural, los gremios del sector agropecuario, pequeños y medianos productores, asociaciones y demás órganos e instancias interesadas para que sean escuchadas dada la importancia que tiene el proyecto. |
| 28 de Marzo 2019 | PL 124 DE 2018. | Invitación a sesión | Con el fin de brindar mayor claridad a este proyecto, el cual establece las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de personeros y controladores departamentales en el territorio nacional, se solicita invitar a la sesión donde se va a discutir el proyecto en mención. Las entidades invitadas son: <ul style="list-style-type: none"> • FENALPER- Federación Nacional de Personerías. • APERCUNDI- Asociación de personeros de Cundinamarca. • FENACON- Federación Nacional de Concejos • CONFADICOL- Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia • Universidad Nacional de Colombia • Universidad del Rosario |
| 2 de Abril 2019 | PL N° 100 DE 2017 | Modificación del artículo 5 | Modificar el artículo 5 del proyecto por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones, adicionando al párrafo de dicho artículo el literal e. organizaciones de comercio formal, toda vez que se hace necesaria la participación de los comerciantes formales quienes son parte directamente afectada por las políticas públicas que se formulan en materia de ventas informales. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 22 de 36 |

| | | | |
|---------------------|---|--|--|
| 2 de Abril de 2019 | PL N° 100 DE 2017 | Modificación de artículo 3 | Modificar el artículo 3 del proyecto por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones. Adicionando a la clasificación de los mismos los vendedores informales ocasionales de madrugada. |
| 2 de Abril de 2019 | PL N° 100 DE 2017 | Modificación de artículo 1 | Modificar el artículo 1 del proyecto por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones. Adicionando en el objeto del proyecto el derecho a la convivencia en el espacio público. |
| 4 de abril 2019 | PL 136 DE 1994 | Modificar el artículo 177, adicionando inciso | Modificar el artículo 177 del proyecto por el cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia, adicionando un inciso con la claridad de que en ningún caso el valor de los salarios y de las prestaciones de los personeros podrá deducirse del presupuesto asignado para gastos, de que trata el artículo 10 de la ley 617 de 2000. |
| 9 de abril 2019 | ACTO LEGISLATIVO N°. 355 DE 2019 | Eliminación | Eliminar el artículo 4 del proyecto por medio el cual se reforma el régimen de control fiscal evitando que los resultados de los ejercicios de vigilancia y control fiscal, indagaciones preliminares adelantados por la Contraloría General de la Republica tengan valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación. |
| 9 de abril 2019 | ACTO LEGISLATIVO N°. 355 DE 2019 | Eliminación | Eliminar el párrafo del artículo 3 del proyecto por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal, toda vez que la seguridad de los contralores, ex contralores y vice contralores no tiene unidad de materia con la iniciativa y depende de una entidad diferente a la Policía Nacional. |
| 9 de abril 2019 | ACTO LEGISLATIVO N°. 355 DE 2019 | Modificación del párrafo transitorio del art 3 | Modificar el del párrafo transitorio del art 3 del proyecto por medio el cual se reforma el régimen de control fiscal con el fin de que cree el régimen nacional de carrera de los servidores del control fiscal, la ampliación de la planta de personal y la modificación de la estructura orgánica y funcional de la Contraloría General de la Republica. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo Nuevo | Se adiciona un artículo nuevo de política pública de inclusión social para desarrollar el plan nacional de desarme blanco ciudadano el cual contempla 5 estrategia pedagógicas y de prevención. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo Nuevo | Se adiciona un artículo nuevo con el fin de crear el plan nacional de desarme blanco como una estrategia pedagógica, de comunicación y de sensibilización en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo Nuevo | Adiciónese el artículo 23A a la ley 850 de 2003 relativa a la participación de los jóvenes en el control social implementando la participación de los jóvenes en veedurías juveniles y escolares. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo Nuevo | Se adiciona un artículo nuevo relativo a la participación de cajas de compensación familiar en programas de vivienda de interés social con el fin de que las cajas de compensación familiar apropien mínimo el 20% de los recursos FOVIS de cada año. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 23 de 36 |

| | | | |
|---------------------|---|----------------|---|
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo Nuevo | Se adiciona un artículo nuevo - distribución de recursos para financiamiento de programas de vivienda de interés social en vivienda urbana, el cual busca que el Gobierno Nacional en la distribución de recursos apropiados por el presupuesto público nacional para programas de vivienda de interés social incluya un porcentaje mínimo del 40% para programas de construcción en sitio propio o autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda usada. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Modificación del artículo 35 de la ley 743 de 2002 con el cual se busca que dignatarios de JAC tengan el derecho a capacitarse y recibir estímulos educativos de diferente índole. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Modificación del artículo 17 de la ley 850 de 2003 con el fin de fortalecer las veedurías y el trabajo que estas desarrollan. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Se adiciona un artículo nuevo (PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO) con el cual se busca que las entidades del orden nacional, departamental y municipal puedan celebrar directamente contratos a los que hace referencia el artículo 355 de la constitución política, con entidades sin ánimo de lucro del sector agropecuario beneficiando a pequeños y medianos productores. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Modificación del artículo 18 de la ley 850 de 2003 (DEBERES DE LA VEEDURIAS) en el cual se establezca el deber de las veedurías de realizar anualmente rendición de cuentas a la comunidad sobre sus gestiones y resultados así como todo el desarrollo de la labor de ejercicio de control social que ejecutan. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Se adiciona un artículo nuevo al PND (PROCEDENCIA DE LA CONTRATACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO) |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Modificación del artículo 22 de la ley 850 de 2003 (CONFORMESE LA RED INSITUACIONAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS) el cual busca que las autoridades competentes en materia de seguridad presten apoyo con mecanismos de protección para la integridad de los miembros que conforman las veedurías ciudadanas. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo Nuevo | Adiciónese el artículo 36A a la ley 743 de 2002 (ARMONIZACION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES) con el cual se busca que los gobernadores y alcaldes tengan en cuenta en su plan de desarrollo los planes estratégicos de desarrollo de las juntas de acción comunal. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Modificación del artículo 32 de la ley 743 de 2002 (FECHAS DE ELECCION DESIGNATARIOS) con el que se propone que la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se lleve a cabo en el |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 24 de 36 |

| | | | |
|---------------------|---|--------------------------------------|---|
| | | | mismo año que se celebren las elecciones para corporaciones públicas territoriales. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Nuevos párrafos. | Se busca adicionar 4 párrafos al artículo 55 de la ley 743 de 2002 con el fin de que entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal PUEDAN CELEBRAR CONVENIOS solidarios con juntas de acción comunal, de esta manera en los párrafos se establecen reglas para la celebración y desarrollo de dichos convenios. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo. | Modificación del artículo 118 de la ley 30 de 1992 (DESTINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO) Se propone que del 2% del presupuesto de funcionamiento con que cuentan las instituciones de educación superior se destine entre el 0,3% y hasta 0,5% para atender la permanencia y graduación estudiantil para la población víctima del conflicto armado. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo. | Adiciónese un artículo nuevo al PND con el cual se busca promover el acceso a la formación profesional tecnológica y técnica a los concejales subsidiándoles el 50% del valor de la matrícula, siempre y cuando el concejal pertenezca al nivel 1 y 2 del sisben, tenga ingresos inferiores a 2 SMMLV. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo: | Modificación del inciso del artículo 4 de la ley 294 de 1996 con el que se busca que las víctimas de violencia intrafamiliar puedan pedir al comisario de familia de su lugar de domicilio la medida de protección ampliando la competencia actual del lugar donde ocurrieron los hechos. |
| 30 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación de los artículos 310-317 | Eliminar los artículos relativos a medidas económicas relacionadas con la situación de electricaribe, ya que las propuestas van en contra de la equidad, por ello se refiere a que se evalúen otras medidas que hagan más efectiva la actividad de vigilancia y control a las empresas. Las medidas que se tomen en solución de estas situaciones no deben afectar la competitividad industrial ni el gasto de los hogares colombianos. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Adicionar un artículo, que permita a los colombianos adquirir vivienda usada con subsidio a la tasa de interés y así contribuir con la disminución del déficit habitacional cuantitativo que existe en el país. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Artículo nuevo | Modificación del artículo 86 de la ley 30 de 1992, adicionando dos párrafos al artículo con el fin de que el Gobierno Nacional y los entes territoriales promuevan progresivamente los aportes presupuestales a universidades públicas que prestan servicios en sus respectivos territorios. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | Eliminar el artículo 330 de PND que le otorga al Presidente de la República facultades extraordinarias para modificar el Sistema General de Participaciones, debido a que no se justifica o presenta motivo alguno de la necesidad de solicitar esta facultad que es de competencia natural del Congreso. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 25 de 36 |

| | | | |
|---------------------|---|--------------|---|
| 29 de abril 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | Eliminar el artículo 246 del PND ya que afecta a los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y trabajadores por cuenta propia, debido a que aumenta su base mínima de cotización en un 15%. |
| 29 de abril 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | Elimínese el artículo 131 del PND ya que este restringe la posibilidad de crear nuevos distritos. Con esta propuesta quienes deseen conformar un distrito ya no les bastará contar por lo menos con 60.000 habitantes, o estar ubicado en una zona costera, limítrofe, ser capital o departamento; sino que deberá acreditar las dos condiciones. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | Eliminar el artículo 82 del PND debido a que este busca que no se reconozcan simultáneamente las pensiones de invalidez y de vejez, con el fin de evitar concurrencia entre las pensiones. Esta propuesta no se ajusta a los pronunciamientos jurisprudenciales y a la posición de la Corte Constitucional, teniendo en cuenta que el pago de la pensión de invalidez está a cargo de la Aseguradora de Riesgos Laborales y la pensión de vejez a cargo del Fondo de Pensiones. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | Eliminar el artículo 50 del PND cálculo de valores en UVT el cual pretende calcular cobros por sanciones, multas, tasas, tarifas, estampillas y costos estatales que se establecen actualmente a partir del SMMLV, con base en la UVT. Dicho cambio perjudica la economía de los hogares colombianos ya que el valor del UVT está por encima de la capacidad adquisitiva del SMMLV. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | Elimínese los artículos del 310 al 317 relativos a medidas económicas relacionadas con la situación de electricaribe, ya que las propuestas van en contra de la equidad, por ello se refiere a que se evalúen otras medidas que hagan más efectiva la actividad de vigilancia y control a las empresas. Las medidas que se tomen en solución de estas situaciones no deben afectar la competitividad industrial ni el gasto de los hogares colombianos. |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 29 de abril de 2019 | PL N° 311 DE 2019 CAMARA Y 227 DE 2019 SENADO | Eliminación | |
| 10 de mayo 2018 | PL N° 225 DE 2018 | Modificación | Modificar el título del proyecto por medio el cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las comisarías de familias. |
| 17 de mayo 2019 | PROPOSICION ADITIVA | Adición | Adiciónese a la proposición 175 aprobada el 2 de abril de 2019 en la cual se citó a debate de control político en |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 26 de 36 |

| | | | |
|---------------------|--|------------------------|---|
| | | | sesión de plenaria de la Honorable Cámara de representantes el día 22 de mayo de 2019 a la señora ministra de transporte la DR Ángela María Orozco Gómez, al presidente de la agencia nacional de infraestructura el Dr. Louis François Kleyn López, al Director general del instituto nacional de vías, INVÍAS, al Ing. Juan esteban Gil Chavarría, para que den respuesta al cuestionario enviado sobre la ejecución de la obra ruta del sol uno sector Villeta Guaduas. |
| 23 de mayo 2019 | PL N°255 DE 2018 CAMARA Y SENADO 146 DE 2018 | Modificación | Modificar el artículo 14 del proyecto por medio del cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados, e integrantes de juntas administradoras locales y otras disposiciones relacionadas para que en la expedición de la ley exista participación de la mesa directiva de cada corporación pública. |
| 28 de mayo de 2019 | PL N° 193 DE 2018 CAMARA | Modificación | Modifíquese el parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2005 fortaleciendo la ley de garantías aclarando las situaciones de miembros de juntas directivas y de reuniones de carácter proselitista. |
| 17 de junio de 2019 | PL N° 139 DE 2018 CAMARA | Modificación e incluir | Modificar e incluir un parágrafo al artículo 7 (porcentajes mínimos de compra local a productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria) al proyecto por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos ya que favorece a pequeños y medianos productores así como a la agricultura campesina y productores agropecuarios locales. |
| 17 de junio de 2019 | PL N° 139 DE 2018 CAMARA | Modificación | Modificar el artículo 5 (funciones de la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos) del proyecto el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos buscando que se brinden periódicamente capacitaciones a organizaciones o agremiaciones de agricultura familiar en el cumplimiento y presentación de requisitos y documentos para participar en las convocatorias públicas o procesos de contratación en sus territorios. |
| 17 de junio de 2019 | PL N° 139 DE 2018 CAMARA | Modificación | Modificar el artículo 4 (Articulación intersectorial para las compras públicas locales) del proyecto en el cual se establece la articulación intersectorial para las compras públicas locales adicionando a un delegado de las secretarías de agricultura de los departamentos y un miembro de la sociedad civil que represente las organizaciones de agricultura familiar del sector agropecuario. |
| 17 de junio de 2019 | PL N° 139 DE 2018 CAMARA | Modificación y adición | Modificar y adicionar un inciso al artículo 3 del proyecto agregando a las definiciones de la iniciativa la del Comité Intersectorial e interinstitucional de seguridad alimentaria y nutricional departamental. |
| 17 de junio de 2019 | PL N° 360 DE 2019 CAMARA | Modificación | Modificar el artículo 1 del proyecto con el fin de modificar las limitantes del artículo 38 de la ley 996 relativa a garantías electorales evitando se pongan límites a las |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 27 de 36 |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | entidades territoriales para celebrar contratos o convenios interadministrativos con otros entes de carácter territorial. |
|--|--|--|---|

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

| TEMA | DEBATES DE CONTROL POLITICO - ASPECTOS ANALIZADOS Y CONCLUSIONES |
|--|---|
| La Consulta Anticorrupción | <p>Se citó al Registrador Nacional del Estado Civil y al director del Concejo Nacional Electoral los cuales despejaron inquietudes que se tenían sobre la conveniencia de realizar la consulta Anticorrupción, la metodología y logística que se tenía preparada para la jornada electoral. Al finalizar el debate se concluye con favorabilidad en la viabilidad y conveniencia de llevar a cabo la consulta anticorrupción dejando la registraría claridad en todos los aspectos a tener presentes para el desarrollo de la misma.</p> |
| Crisis del sector cafetero en Colombia | <p>Vale la pena aclarar que si bien este debate no fue de iniciativa nuestra , realizamos una importante intervención, dentro de los aspectos del sector analizados en el debate están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los precios bajos de algunos productos en el mercado. - Elevado costo de insumos (incremento del 8% en el último año). - Los costos de transporte y de producción elevados. - La carencia del capital humano. - La falta de centros de consolidación. - La baja productividad. - La falta de innovación. - La falta de empresarismo. - La falta de relevos generacionales. - El bajo consumo interno. - La informalidad. <p>A manera de conclusión se dejaron establecidos los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar los recursos del fondo de estabilización de precios. - Exploración de tipos de café. - Trabajar el tema de renovación de tecnologías. - Trabajar en bienes públicos. - Elevar la cuota parafiscal para los asuntos pensionales del sector cafetero. - Disminuir los costos de producción de los insumos. |
| La crisis lechera y ganadera – Aftosa: | <p>Se hizo un llamado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido al incumplimiento por el pago de las compensaciones a los campesinos de Cundinamarca que debieron sacrificar su ganado a causa de un brote de fiebre aftosa. Durante el debate y como puntos claves a desarrollar en solución al problema presentado se fijan una serie de estrategias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Publica láctea integral - Incentivar a los pequeños y medianos productores - Compras públicas - Implementar campañas de consumo lácteo. - Limitación de importaciones a productos que se hacen llamar lácteos. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 28 de 36 |

| | |
|---|--|
| | <p>- Concientización sobre la importancia del consumo lácteo y sus propiedades</p> |
| Informe sobre el estado actual de la vía Bogotá – Villavicencio | <p>Se realiza una descripción sobre la problemática que se presenta en la vía Bogotá – Villavicencio y especificamos algunos de los tramos más afectados.</p> <p>De igual forma se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento de información sobre el derrumbe del puente Chirajara, la situación de sus familias y quien asumiría los costos derivados de esta tragedia. - Intervención del alcalde de Guayabetal, en razón de que fue uno de los municipios más afectados a causa de los derrumbes y deslizamientos a causa de las fuertes lluvias en ese entonces. - Solicitamos la habilitación de corredores complementarios. - Exhortamos a que los recursos de la red terciaria fueran manejados por INVIAS - Instamos el buscar recursos para la vía Ruta del Sol sector I, Villeta – Guaduas, de 23 kilómetros. |
| Efectos y repercusiones de la iniciativa del Gobierno Nacional acerca de permitir el decomiso de cualquier cantidad de droga, incluso si ésta cantidad corresponde a la dosis mínima. | <p>Este debate es iniciativa de otro representante , mas sin embargo, presentamos una breve reseña de las decisiones que ha tomado el congreso y las Altas Cortes sobre el consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en los últimos 30 años</p> <p>Instamos al Gobierno Nacional para que el consumo de sustancias psicoactivas sea abordado como una política pública fundamentado en 4 pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento y el respeto a los derechos humanos. - La salud pública. - La aplicación de las normas de convivencia. - El control territorial frente a las redes del narcotráfico y micro tráfico. <p>Hicimos un llamado para que las medidas que se apliquen para combatir el fenómeno del narcotráfico no solo sean de carácter restrictivo, sino que se tenga en cuenta la afectación en la salud para poder atacar desde los distintos frentes tanto el negocio ilícito como el problema de salud pública.</p> |
| Problemas de seguridad y orden público | <p>El debate lo lidero el representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses y en dicha oportunidad destacamos que Cundinamarca es uno de los departamentos más seguros y pacíficos del país.</p> <p>Se destacó la reducción significativa en el índice de delitos de mayor impacto del 2018 vs 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución del 46% en los casos de abigeato Disminución del 30% en los casos de homicidios Disminución del 24% en el hurto a personas Disminución del 88% en la Piratería Disminución del 6,33% en los casos de extorsión o casos de terrorismo <p>Tasa homicidios: 12 por cada 100 mil habitantes siendo la más baja en los últimos 42 años.</p> <p>De esta manera se agradeció y reconoció el importante trabajo de las fuerzas militares y policivas de nuestro país en materia de seguridad en nuestro departamento.</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 29 de 36 |

| | |
|--|---|
| <p>Debate Ministerio de Transporte y ANI / obras de infraestructura vial (Com I)</p> <p>Ruta del Sol Sector I Plenaria</p> | <p>Perimetral del Oriente de Cundinamarca. (También se realizó audiencia Pública)</p> <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Transporte y ANI: • El proyecto Perimetral de Cundinamarca continuara hasta culminar el trazado que conecte a nuestro Departamento con el llano. • El Gobierno Nacional reconoce falta de planeación en el trazo UF4 y UF5. • Alternativa de trazado por otro margen del río que solamente se definirán una vez se tengan los estudios y diseños Fase 2. • Posibilidad nueva trazado UF 4 y 5 – Posibilidad por Fomeque. • Revisión para dar viabilidad de la tarifa preferencial del peaje de la Cabaña • Variante de Choachí, una conexión de la unidad funcional 3B hasta el municipio, en la entrada del Municipio de Ubaque; garantizando la conexión Choachí y la conexión de La Calera- Ubaque-Fomeque-Cáqueza. <p>Proyecto Zipaquirá – Ubaté- Chiquinquirá - Bucaramanga.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preocupante la falta de reacción del Gobierno Nacional para determinar el curso del proyecto de la doble calzada Zipaquirá-Ubaté-Chiquinquirá-Bucaramanga, además no se informó sobre la destinación de los recursos del Conpes 3535 /2008. • Inclusión proyecto vial en el PND pacto por las Regiones. <p>Proyecto Bogotá - Villavicencio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2003 se llevó a cabo debate de control político de la vía al llano tanto en la Comisión 6ta como en plenaria, en las cuales se advirtió al Gobierno Nacional los siguientes problemas: <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de trazado de la vía con compra de predios que nunca se utilizaron y que quedaron a nombre del INVIAS, pero en manos de privados. Situaciones que generaron detrimento patrimonial. - Afectación a vendedores estacionarios y ambulantes – negociación para entrega de un lote donde no se efectuó la construcción de un parador turístico el cual era compromiso del INVIAS. - Sobrecostos túnel bella vista diferentes empresas efectuaron la obra y el mismo no quedo en buen estado, ni con la calidad y las características requeridas. (las mulas no pueden pasar por el puente deben recurrir a la antigua vía). - La situación geológica de la vía ha estado presente desde siempre y la intervención que se ha hecho en la misma ha generado impactos ambientales a sectores y predios, el concesionario no ha compensado los daños. • En agosto del 2018 se realiza diferentes publicaciones por redes sociales un llamado al Gobierno Nacional para que se tomen medidas sobre la vía Bogotá Villavicencio. • El 13 de Septiembre del 2018 se realizó debate en la comisión primera del salón Boyacá en la que se manifestaron los cambios de trazados, una obra que se hizo a espaldas de la comunidad del Oriente del Departamento de Cundinamarca. Un contrato que a la fecha ha tenido más de sesenta modificaciones y unos contratos que han generado problemas de orden público. • El 04 de octubre de 2018 se realiza audiencia Pública con el Vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI y se elevan inquietudes sobre vía al llano. • El 05 de Octubre se realiza mesa de trabajo Supervisor y presidente de la ANI, Luis Eduardo Gutiérrez, Vicepresidente de Gestión Contractual sobre tramo de la vía al llano la cual afecta a municipio de Puente Quetame y Guayabetal. • Febrero de 2019 se radica proposición en la comisión primera, solicitando citar a la Ministra de Transporte y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura a Debate de Control Político. |
|--|---|

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 30 de 36 |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> El 14 de mayo de 2019, en comisión primera, se realizó Debate de Control Político Ministra de Transporte, Presidente Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, Director General de la ANLA, Gerente Concesión CCFC S.A, Gerente General Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, con invitados al señor Contralor General de la Republica, Gerente Instituto de Infraestructura invitando al alcalde de Guayabetal para que se pronuncie sobre el estado actual de la vía. En junio de 2019 solicitamos en plenaria intervención por derrumbes en Guayabetal, y nos unimos al llamado de su Alcalde Javier castro al Gobierno Nacional y Departamental, para la toma de medidas inmediatas, a fin de que se atendiera a las familias que quedaron sin techo a causa de los deslizamientos y derrumbes. <ul style="list-style-type: none"> Solicitamos la habilitación de corredores complementarios. Exhortamos a que los recursos de la red terciaria fueran manejados por INVIAS Se realizan obras de reapertura vía al llano para su normalización y se habilita por contingencia la vía alterna complementaria del Sisga, continúan derrumbes sin solución de fondo. <p>Proyecto “Ruta del sol” sector I, 14 de mayo de 2019 - Comisión I y Debate el 22 de mayo de 2019 en Plenaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ministerio de Transporte y la ANI deben revisar con urgencia alternativas financieras para la culminación de los 18 km que faltan del tramo 1 de la ruta del Sol sector Villeta – Guaduas. Según respuesta de la ANI de los 23 Km que conforman el tramo 1, faltan 18 km que conectarían la concesión Sabana de Occidente con la Concesión Ruta del Sol 1, a la fecha no se encuentran contratados. <p>Conclusiones y compromisos de la ANI:</p> <ul style="list-style-type: none"> En los próximos días la ANI presentará ante el comité de contratación de la Entidad, un otrosí que contiene una serie de acuerdos pactados con la concesionaria. Existe una estructura terminada y hay un proceso en etapa de pre factibilidad, el proyecto cuenta con todas las especificaciones técnicas. Dicho proyecto cuenta con una estructura financiera adelantada de 1,3 billones de capex de inversión que se complementan con recursos del peaje del trigo. Se proyecta para proceso de adjudicación en el año 2020 e inicio de obras a finales del mismo año. |
| <p>El Debate gira en torno al estado y balance de la Registraduría General de la Nación.</p> <p>Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral</p> | <p>En el debate abordamos temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos de la RGN 2018 – 2019 Situación presupuestal y financiera de la Registradora y presupuesto para las elecciones 2019. Mecanismos de participación ciudadana. Calendario electoral /Censo electoral e inscripción de cédulas 2019. Trashumancia electoral. Inhabilidades cargos de elección popular. Problemáticas que se presentan en las registradurías de algunos municipios de Cundinamarca. Se pide claridad sobre la votación de los venezolanos, quien tenga nacionalidad colombiana tiene derecho a votar. Donde más se presentan casos de inscripción de Venezolanos, es en municipios de frontera. <p>Cuestionamiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> A la fecha no se le ha cancelado en su totalidad la reposición de los votos y a puertas de las otras elecciones regionales. A la fecha no han definido el costo de las elecciones regionales para elegir los 20400 cargos de elección popular y se aspiran a tener 112904 candidatos. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 31 de 36 |

Conclusiones y compromisos:

- Según lo manifestado por la Registraduría Nacional, se han realizado mesas de trabajo y seguimiento a las bases de datos de las personas que se inscriben de acuerdo al reporte de las empresas y entidades realizando el cruce periódicamente no como se realizaba antes después del cierre de inscripciones, lo anterior se verifica si viven o no en el municipio.
- En el municipio de la Calera se vienen abriendo puntos nuevos de votación, bajo qué criterio se realiza, ustedes tienen conocimiento. La Registraduría se comprometió a revisar el caso.
- Consejo Nacional Electoral manifiesta que viene trabajando de la mano con la Contraloría y el Ministerio del Interior con el programa Uriel.
- La Contraloría estará apoyando en tiempo real que la Gestión fiscal sea correcta de parte de las instituciones.

De igual forma destacamos las 27 audiencias públicas que se llevaron a cabo en Comisión.

| FECHA | PROYECTO | TEMA |
|---------------------------------|--------------|--|
| Agosto 30/2018 Abril 11/2019 | PL 033/2018 | Creación Ministerio de la Familia |
| Septiembre 06/2018 | PAL 072/2018 | Delitos conexos |
| Septiembre 18/2018 | PAL 074/2018 | Limitación periodos a cuerpos Colegiados de Elección Directa |
| Septiembre 19/2018 | PAL 066/2018 | Supresión de la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable |
| Septiembre 20/2018 | PAL 009/2018 | Agua como Derecho Fundamental |
| Octubre 01/2018 | PL 029/2018 | Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano |
| Octubre 08/21081 | PAL 023/2018 | Régimen de Regalías y Compensaciones |
| Octubre 18/2018 | PAL 087/2018 | Comisión de la verdad |
| Octubre 22/2018 | PL 100/2018 | Regulación del ejercicio de las libertades económicas |
| Octubre 25/2018 | PAL 039/2018 | Inclusión digital como derecho fundamental |
| Octubre 29/2018 | PAL 021/2018 | Derechos de carrera administrativa |
| Octubre 29/2018 | PAL 161/2018 | Tope para salario de congresistas y servidores públicos del Estado |
| Noviembre 19/2018 | PL 138/2018 | Reforma Código Procedimiento Penal |
| Noviembre 26/2018 | PL 103/2018 | Derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad |
| Marzo 28/2019 | PL 169/2018 | Figura depuración normativa |
| Abril 12/2019 | | Recuperación espacio público y reubicación vendedores ambulantes (Código de Policía) |
| Abril 22/2019 | PAL 355/2019 | Reforma régimen de control fiscal |
| Abril 25/2019 | PL 019/2018 | Régimen Penal y Sancionatorio |
| Mayo 02/2019 | PL 226/2018 | Medidas para fortalecimiento a Veedurías Ciudadanas en lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública |
| Mayo 02/2019 | PL 281/2018 | Medidas garantizar protesta pacífica y se crean tipos penales |
| Mayo 06/2019 | PI 265/2018 | Modificación Código de Policía |
| Mayo 16/2019 | PLE 309/2019 | Mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de Alcaldes y Gobernadores |
| Mayo 20/2019 | PLE 361/2019 | Habeas Data |
| Mayo 23/2019 | PL 328/2109 | Excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales |
| Junio 14/2019 | PL 100/2018 | Normas para regulación del ejercicio de libertades económicas |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 32 de 36 |

De igual forma participamos parlamentariamente en las siguientes comisiones:

- **Comisión accidental para el sector panelero.**
- **Comisión accidental para la educación superior**
En el PGN \$41,4 billones para el 2019 para educación y se lograron 2 billones para inversiones en infraestructura física, fortalecimiento institucional e investigación, formación y becas. Además de 5% para el Fondo de Inversión de Educación Superior Pública
- **Comisión accidental para los departamentos que hacen parte de la ruta libertadora.**

Otros tramites: Créditos hipotecarios para acceso a la vivienda.

Respecto del PL No.045 de 2017 (se encuentra en trámite en Plenaria) se presentó proposición para:

- Eliminar la cuota mínima para los créditos de vivienda individual
- Incluir categoría de crédito de vivienda: adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.
- Incrementar el porcentaje del valor del préstamo de las entidades financieras del 70% hasta el 90%, según el historial crediticio y capacidad de endeudamiento.
- El FNG podrá ampliar la cobertura de la garantía.
- Aplica para la primera vivienda – VIS.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL

| FECHA DE RADICACIÓN | TIPO DE SOLICITUD | PETICIÓN | RESPUESTA |
|---------------------|---------------------|---|---|
| 5 de octubre 2018 | Derecho de petición | Solicitud de información frente a la forma en que se decidirá los PL 52 Cámara y 59 Senado sobre presupuesto de renta y ley de apropiaciones. | En materia de educación se recibirá 4.2 billones exclusivos para inversión, pero somos conscientes y estamos comprometidos en conseguir recursos adicionales en cuanto a que el financiamiento de este presupuesto es de 14 billones. |
| 2 de noviembre 2018 | Derecho de petición | Se disminuya el 4 x 1000 se revierta a 2 por 1000 en salud y pensión. | En relación con la propuesta de salud y pensión se tendrá en cuenta para futuros estudios de proyectos legislativos |
| 6 de noviembre 2018 | Derecho de petición | No se apruebe la medida propuesta relacionada con el gravamen a las mesadas pensionales en el proyecto de ley de financiamiento | Se agradece la observación realizada y se informa a su vez de nuestros pronunciamientos en contra de dicha propuesta así como la noticia favorable de que dicha medida no fue aprobada. |
| 6 de noviembre 2018 | Derecho de petición | Se realizan 5 preguntas relacionadas con la postura frente al | Recalamos: Frente al tema de agenda legislativa la educación se encuentra dentro de las prioridades respecto al modelo de |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 33 de 36 |

| | | | |
|----------------------|---------------------|--|--|
| | | modelo de educación, agenda legislativa e iniciativas legislativas en este tema, presupuesto en educación y el financiamiento. | educación, debe estar proyectado a garantizar el acceso al mismo. Frente a la elaboración de normas somos autores del proyecto de ley No. 212 de 2018 que replantea la ley 30. Frente al financiamiento, los justes aprobados en plenaria de la Cámara se recibirán 4,2 billones para educación. |
| 11 de noviembre 2018 | Derecho de petición | Solicitud de información sobre la posición respecto de la interrupción voluntaria del embarazo. | Se dio a conocer la postura de primacía de la vida que defendemos y los argumentos de la misma y manifestamos el acuerdo con los salvamentos de los magistrados Marco Monroy Cabra y Rodrigo Escobar Gil. |
| 2 de febrero 2019 | Derecho de petición | Solicitud de audiencia de una con el señor presidente IVAN DUQUE MARQUEZ | Se realizó el traslado para solicitar la audiencia de audiencia. |
| 3 de mayo de 2019 | Derecho de petición | Reforma a la Ley 1801 de 2016 | Se informó que ya se encuentra en trámite una, iniciativa legislativa sobre la reforma de dicha ley |
| 16 de mayo 2019 | Derecho de petición | Expedir el estatuto de trabajo | Se tendrá en cuenta las sugerencias para que una vez encuentre en debate, para presentar las proposiciones que a derecho corresponda. |

MEDIANTE BUZON DE CORRESPONDENCIA

| FECHA DE RADICACIÓN | TIPO DE SOLICITUD | PETICIÓN | RESPUESTA |
|----------------------|---------------------|--|---|
| 11 de octubre 2018 | Derecho de petición | Solicitud en relación a los recursos de financiamiento de las universidades públicas y en especial las transferencias de la Nación a las Universidades públicas. | Se responde recalando el compromiso que tenemos con la educación y relacionando aquellas iniciativas que adelantamos, así como las posturas que hemos defendido en el desarrollo de debates que se relacionan con el sector educación en el país. |
| 29 de noviembre 2018 | Derecho de petición | Solicitan un aumento en el financiamiento a universidades públicas | Se manifiesta que el sector de la educación es una de las prioridades de la agenda legislativa y uno de los compromisos con los distintos sectores. – frente a ello se han realizado una serie de medidas explicadas en este informe. |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 34 de 36 |

| | | | |
|------------------|---------------------|---|--|
| | | manifestando el preocupante estado de las mismas. | |
| 23 de abril 2019 | Derecho de petición | Solicitando de una resolución de nombramiento a un cargo en la empresa licorera de Cundinamarca | Se hará el traslado al departamento de Cundinamarca para que realicen el trámite de vinculación a los programas que brinda del gobierno si a ello corresponde. De acuerdo con lo solicitando en su petición no corresponden a mis funciones como lo como lo dispone la ley 5 del 1992. |

| |
|---|
| PODRA informar acerca de: |
| <p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No al cierre de atención los días sábado, en el Banco Agrario. Frente a la disposición del Banco Agrario de cancelar su atención los días sábados, presentamos proposición ante la plenaria de Cámara solicitando al Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón y al presidente del Banco Agrario, Francisco José Mejía Sendoya, replantear la medida debido a que afecta directamente a los campesinos, quienes destinan el sábado, día de mercado, para realizar sus trámites bancarios. La proposición fue aprobada por unanimidad. ➤ Proyecto emisora institucional para el municipio de Guasca. De acuerdo a la competencia del Ministerio de las TICs, se trasladó petición del municipio de Guasca para la asignación de frecuencia, inclusión en el Plan Nacional de Radiodifusión Sonora y el trámite de licencias para la Emisora Institucional. ➤ Para reconsiderar la propuesta de gravar los alimentos de la canasta familiar Hicimos un llamado al Gobierno Nacional, a través de las redes sociales de reconsiderar su propuesta de gravar los productos de la canasta familiar, debido a que esta medida afectaría considerablemente la economía de los colombianos y reiteramos la conveniencia de acoger nuestro proyecto de rebajar el IVA del 19 al 16%. ➤ Por la defensa del sector lechero del país: llamado al Gobierno Nacional y mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio para la fijación de medidas para la protección del sector lechero, frente a la aspiración de Nueva Zelanda y Australia de ingresar al TLC Asia Pacífico, e incluir los lácteos y sus derivados dentro de las negociaciones. ➤ Equidad para las Universidades Públicas. A raíz de la inequidad existente en la distribución de los recursos para las Universidades públicas, hicimos un llamado al Gobierno Nacional para revisar esas asignaciones. Mientras que la Universidad Nacional recibe \$15.449.040 por alumno, la Universidad de Cundinamarca recibe |

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 35 de 36 |

\$1.423.564 y la UNAD recibe solo \$816.642. En este orden, 6 Universidades reciben el 55.8% de los recursos y las 25 Universidades que quedan se reparten el 44,2% restante.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

➤ **No más Paseo de la muerte en Colombia.**

A través de los medios de comunicación y en la plenaria de la Cámara hicimos la denuncia de la crítica situación por la que atravesaba Karen Dayana y solicitamos que la superintendencia y la Procuraduría respondieran por el paseo de la muerte al que fue sometida esta bebé. Desafortunadamente todo esto fue muy tarde, Dayana murió el pasado 21 de septiembre debido a que en ninguno de los hospitales y clínicas en las que estuvo recibió la atención adecuada.

➤ **Solicitamos apoyo para la vereda Murca, en La Palma por avalancha.**

Frente a la grave situación presentada en la vereda Murca y que dejó una persona fallecida, solicitamos al Gobierno Nacional apoyo inmediato a las labores realizadas por las autoridades locales y departamentales y atención a las personas damnificadas.

➤ **Fallas de electricidad en el Occidente de Cundinamarca.**

Se hace un llamado al Gobierno Nacional y a Codensa-Enel por las constantes suspensiones del servicio de energía eléctrica en la Provincia del Gualivá a raíz de las fallas en las redes y en los circuitos, el mal estado de los transformadores y la insuficiencia de las subestaciones de energía de la región para proveer un buen servicio, que ocasionan que los cortes se pueden tardar hasta 12 días en ser atendidos en la zona rural y hasta 72 horas en la zona urbana.

➤ **Audiencia Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

- Compensaciones sector lechero y papero en mesa de trabajo con presencia de líderes Guatavita, Chocontá y Villapinzón,
- Fiebre aftosa con líderes de Caparrapi y Yacopi
- Alianzas productivas con líderes del Simijaca.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Si bien las anteriores acciones mencionadas van todas encaminadas a satisfacer y responder a las necesidades de los habitantes del Departamento de Cundinamarca, vale la pena mencionar algunas adicionales:

➤ **Para tomar medidas por el cierre de la Vía Bogotá - Choachí-Ubaque- Fómeque.**

Se envió comunicación a la Ministra de Transporte Ángela María Orozco Gómez, para que tomaran medidas urgentes y poder reactivar este importante corredor vial de la despensa agrícola y avícola de Cundinamarca, garantizando que sus habitantes pudieran retomar las actividades cotidianas con tranquilidad y seguridad. Esta solicitud se realizó también a través de las redes sociales.

| | | | | |
|---|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Secretaría General | | | |
| | INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA | | CÓDIGO | L-M.P.1-F04 |
| | | | VERSIÓN | 02-2019 |
| | | | PÁGINA | 36 de 36 |

➤ **Por la defensa del sector lechero del país:** llamado al Gobierno Nacional y mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio para la fijación de medidas para la protección del sector lechero, frente a la aspiración de Nueva Zelanda y Australia de ingresar al TLC Asia Pacífico, e incluir los lácteos y sus derivados dentro de las negociaciones.

➤ **Creación de política pública de prevención y más recursos para desastres ocurridos como consecuencia de ola invernal.**

Teniendo en cuenta la gravedad de los derrumbes, deslizamientos e inundaciones que se están presentando, a raíz de la ola invernal, no solo en el departamento sino en todo el país, hicimos un llamado al Gobierno Nacional para que se construya una política pública de prevención y reiteramos la necesidad de destinar recursos para la atención de los afectados. Estos dineros pueden provenir de las cajas de compensación familiar. Nuestra propuesta que ya está incluida dentro de un proyecto de ley, es que el 20% de los recursos de las cajas, se destine para atender este tipo de situaciones en lo que se refiere al tema de vivienda.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

- Acompañamiento a líderes y candidatos a reuniones en sus respectivos municipios, socializando la gestión como único Representante del Partido Conservador en Cundinamarca.
- Participación en agendas legislativas programadas por el Partido Conservador con los diferentes Jefes de Cartera del Gobierno Nacional.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

N/A

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N/A

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

Asistencia a la 54° edición de la Convención de Asobancaria los días 6 y 7 de junio en la ciudad de Cartagena. Evento que tenía como propósito diversificar el diálogo entre la banca, la industria y el Gobierno Nacional, para materializar alternativas y políticas para el sistema financiero del país.